



PROPUESTA SALARIAL DOCENTE

14 de noviembre de 2023

Retomando el cuarto intermedio del día de ayer, el Poder Ejecutivo trae una nueva propuesta que mantiene el esquema de las anteriores. En esta instancia, propone para el tramo de incremento salarial con vigencia desde el 1° de noviembre, adicionar 22 puntos porcentuales al aumento acumulado al mes de setiembre respecto del vigente al inicio de la paritaria 2023. Esto significa que se agregan 7 puntos porcentuales al ofrecimiento original realizado el día 7/11. Para ello ofrece que los diversos conceptos salariales que conforman el salario docente se incrementen en los siguientes montos respecto de los montos vigentes desde el 1° de septiembre 2023:

1. Con vigencia desde el **1° de noviembre de 2023**:
 - a) Pesos **\$4.966** nuevos al sueldo básico del preceptor índice 1.
 - b) Traspaso de **\$4.966** de bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 455 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias) al sueldo básico del preceptor índice 1.
 - c) Incrementar en **\$12.920** la bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 455 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias).
 - d) Incrementar en **\$5.000** la bonificación remunerativa no bonificable para los cargos del índice escalafonario 1.1 (liquidada bajo código 438 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias)

Como resultado el **sueldo básico** del Preceptor índice 1 y del Maestro de Grado índice 1.1 quedan establecidos en los siguientes montos e incrementos, respectivamente:

Concepto	diciembre 2022	2023	
		noviembre	diciembre
<i>Sueldo Básico Preceptor índice 1</i>	\$ 45.146,0	\$ 97.966,0	\$ 97.966,0
<i>Incremento en % acumulado respecto a dic' 22</i>		117,0%	117,0%





Concepto	diciembre 2022	noviembre	diciembre
<i>Sueldo Básico Maestro de Grado índice 1.1</i>	\$ 49.660,60	\$ 107.762,60	\$ 107.762,60
<i>Incremento en % acumulado respecto a dic' 22</i>		117,0%	117,0%

Valores resultantes para la Bonificación Remunerativa No Bonificable código 455:

Concepto	diciembre 2022	2023	
		noviembre	diciembre
<i>Bonificación Remunerativa No Bonificable código 455</i>	\$ 20.214,00	\$ 56.767,00	\$ 56.767,00

Valores resultantes para la Bonificación para cargos con índice 1,1 código 438:

Concepto	diciembre 2022	2023	
		noviembre	diciembre
<i>Bonificación Remunerativa No Bonificable para cargos con índice 1,1 código 438</i>	\$ 18.869,00	\$ 45.057,00	\$ 45.057,00

De esta manera, los **sueldos de bolsillo** (netos de aportes previsionales y asistenciales) para algunas categorías representativas, considerando el Incentivo Docente Nacional y la Bonificación Nacional Conectividad/ Material Didáctico¹, alcanzarán el siguiente monto en el mes de noviembre:

¹ Los Aportes del Gobierno Nacional, conforme la Paritaria Nacional Docente celebrada el día 8 de septiembre de 2023, se encuentran establecidos en los siguientes montos: **FONID \$ 16.450 + Conectividad/ Mat. Didáctico \$ 12.250** (suma de FONID TOTAL \$28.700)





Cargo	Antig - Años -	Sueldo de Bolsillo (Incluye Incentivo Docente y Conectividad Nacional)	
		Base: febrero 2023	noviembre 2023
Preceptor	0-1	\$ 100.021	\$ 232.415
	12-13-14	\$ 114.763	\$ 265.146
	24 y más	\$ 136.538	\$ 312.440
Maestro de Grado	0-1	\$ 115.000	\$ 265.000
	12-13-14	\$ 131.513	\$ 301.300
	24 y más	\$ 155.505	\$ 353.362
Maestro de Grado con 5ta hora	0-1	\$ 144.061	\$ 328.060
	12-13-14	\$ 164.802	\$ 373.535
	24 y más	\$ 194.792	\$ 438.613
Director de 1ra categoría	7-8-9	\$ 181.555	\$ 405.543
	24 y más	\$ 253.095	\$ 560.784
Profesor (Horas módulo equivalenmte a 2 cargos) 20 módulos	0-1	\$ 165.631	\$ 384.741
	12-13-14	\$ 196.381	\$ 451.468
	24 y más	\$ 240.003	\$ 546.127
Inspector (Indice 3,6)	12-13-14	\$ 378.878	\$ 847.483
	24 y más	\$ 468.303	\$ 1.041.533

2. Cláusula de revisión y seguimiento:

Las partes acuerdan continuar en el mes de diciembre con la negociación colectiva en el marco de la paritaria correspondiente al presente año 2023.

